INFORME DE AUDITORÍA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN, por encargo del COMITÉ EJECUTIVO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en reloción con la auditaría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.







Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

Descripción

Las subvenciones de explotación suponen una de las principales fuentes de ingresos de la entidad. No obstante, suelen justificarse y cobrarse en el ejercicio siguiente.

La Entidad estima, al cierre del ejercicio, el grado de consecución del proyecto subvencionado, registrando el ingreso en la medida que se han incurrido costes subvencionables asociados al mismo.

El grado de consecución de los distintos proyectos subvencionados y el cumplimiento de las condiciones asociadas a los mismos está sujeto a estimaciones por parte de la Dirección, por lo que ha sido considerado un riesgo más significativo de nuestra audditoría.

Nuestra respuesta

Para una muestra de los ingresos por subvenciones registrados en el ejercicio hemos aplicado los siguientes procedimientos:

- Reunión con el responsable del proyecto al objeto de entender el objeto subvencionado y las acciones realizadas.
- Revisión de la documentación justificativa tanto de la concesión como económica y de las acciones realizadas.
- Comprobamos que la subvención registrada es coherente con los gastos incurridos y la documentación de concesión.
- Comprobamos los cobros recibidos con posterioridad al cierre del ejercicio.
- Solicitamos y revisamos cualquier comunicación recibida durante el ejercicio y hasta fecha de informe relativa a estos proyectos.
- Comprobamos que la memoria adjunta contiene suficiente y adecuada información al respecto.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



 Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

fides AUDIT ASSURANCE, S.L. N° ROAC S-1004

Juan Carlos Torres Sanchis N° ROAC 12531

Socio-Auditor de Cuentas

Valencia, 14 de junio de 2022

AUDITORES

FIDES AUDIT ASSURANCE,

2022 Núm. 30/22/01332

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoria de cuentas sujeto a la normativa de auditoria de cuentas española o internacional

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2021



Chmara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón



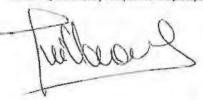
Comprenden:

Balance de Situación Cuenta de Pérdidas y Ganancias Memoria Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Notas	ACTIVO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.705.497,59	7.917.550,75
5	LINMOVILIZACIONES INTANGIBLE	5.905,81	35.656,20
	3. Patentes, licencias	1.794,45	1.794,45
	5. Aplicaciones Informáticas	4.111,36	33.861,75
6	II INMOVILIZACIONES MATERIALES	7.640.431,20	7.822.733,97
	1. Terrenos y Construcciones	7.333.770,93	7.574.372,25
	2. Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	306.660,27	248.361,7
10	IV INVERSIONES EN OTRAS CÁMARAS Y ENTIDADES ASOCIADAS L.P.	41.883,69	41.883,69
	Instrumentos de patrimonio	41,883,69	41.883,69
9 y 10	V INVERSIONES FINANCIERAS L.P.)	17.276,89	17.276,89
	5.Otros activos financieros	17.276,89	17.276,89
	B) ACTIVO CORRIENTE	3.883.466,00	3.619.860,0
13	II EXISTENCIAS	2.742,34	2.742,34
	1. Otros aprovisionamientos	2.742,34	2.742,34
9 - 10 y 15	IV OTROS DEUDORES	1.982.368,10	2.560.321,42
	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	597.785,01	664.186,03
	2. Otras Cámaras Deudoras	1.375.868,80	1.880.397,9
	3. Deudores Varios	G	30
	4. Personal	440,06	851,4
	5. Activos por impuestos corrientes	6.418,43	12.863,98
	6. Administraciones Públicas	1.855,80	1.722,0
9 y 10	VI INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	166.105,90	179.699,1
	1.Instrumentos de patrimonio	149.434,84	150.121,3
	S. Otros activos financieros	16.671,06	29.577,8
	VIII EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	1.732.249.66	877.097,1
	1. Tesorería	1.732.249,66	877.097,1
	TOTAL ACTIVO	11.588.963,59	11.537.410,77

Estas Cuentas Anueles Abraviadas de la Câmera de Comercio de Castellón forman una unidad, y comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la Liquidación del presupuesto anual que constan de 28 Notas.



BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Notas	PASIVO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	A)PATRIMONIO NETO	10.268.048,82	9.915.330,06
12	A1) FONDOS PROPIOS	8.451.636,82	8.036.467,46
	I CAPITAL	156.233,34	156.233,34
	II RESERVAS	133.937,50	133.937,50
	2. Reservas Especiales	133.937,50	133.937,50
	III RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.746.296,62	7.579.116,29
	1. Remanentes	15.551.533,50	15.384.353,17
	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-7.805.236,88	-7.805.236,88
	IV RESULTADO DEL EJERCICIO	415.169,36	167.180,33
6 y 23	A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.816.412,00	1.878.862.60
	B)PASIVO NO CORRIENTE	293,557,33	452.671,02
9 y 11	II DEUDAS A LARGO PLAZO	293.557,33	452.671,02
	1. Deudas con entidades de crédito)	293.557,33	452,671,07
	C)PASIVO CORRIENTE	1.027.357,44	1.169.409,69
19	II PROVISIONES A CORTO PLAZO	191.828,91	146.430,41
9 y 11	III DEUDAS A CORTO PLAZO	180.227,13	143.548,24
	1.Deudas con entidades de crédito	157.327,85	123.679,12
	4.Otros pasivos financieros	22.899,28	19.969,12
14	V ACREEDORES POR RECURSO CAMERAL PERMANENTE	189.450.95	189.450,95
9- 11y 15	VI ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	465.850,45	689.880,09
	1. Proveedores	188.205,65	353.165,64
	2. Otras Camaras y entidades asociadas acreed.	131.937,76	181.500,18
	3. Acreedores Varios	2.400,00	2.400,00
	4. Personal	0	498,15
	6. Otras deudas con Administraciones Públicas	143.307,04	152.316,12
	TOTAL PASIVO	11.588.963,59	11.537.410,77

Estas Cuentas Anuales Abreviadas de la Cámera de Comercio de Castellón forman una unidad, y comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidos y Ganancias, la Memoria y la Liquidación del presupuesto enual que constan de 28 Notas.



CUENTA DEL PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021

Notas	A) OPERACIONES CONTINUADAS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	1) IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2.304.803,30	2.250.784,99
	b) Ventas	61.329,00	57.045,69
	c) Prestaciones de servicios	2.243.474,30	2.193.739,30
18	3)APROVISIONAMIENTOS	-81.347,61	-71.896,07
	a) Consumo de otros aprovisionamientos	-81.347,61	-71.896,07
	4)OTROS INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN	1.915,168,91	1.759.658,81
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	288.424,60	297.371,46
23	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	1.626.744,31	1.452.287,35
	5) GASTOS DE PERSONAL	-2.050.406,02	-1.966.492,43
	a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.584.126,80	-1.483.437,63
18	b) Cargas Sociales	-466.279,22	-483.054,8
	6)OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.413.229,49	-1.524.411,05
	a) Servicios exteriores	-1.173.952,56	-1.251.506,39
	b) Tributos	-118.687,77	-103.494,2
9	c) Pérdidas, deterioro, variación de provisiones	-13.593,10	3.910,5
	d) Otros gastos de gestión corriente	-106.996,06	-173.321,02
5 y 6	7) AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-309.503,97	-332.797,7
23	8) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	62.450,60	62.450,6
6	10 IDETERIORO Y RESULTADO DE ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	<u>o</u>	1
	A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	427.935,72	177.297,1
	11)INGRESOS FINANCIEROS	107,95	658,6
	b.2) de terceros	107,95	658,6
	12) GASTOS FINANCIEROS	-12.874,31	-10.775,4
	b) por deudas con terceros	-12.874,31	-10.775,4
	A.2)RESULTADO FINANCIERO	-12.766,36	-10.116,7
	A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	415.169,36	167.180,3
	16) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
	A.S).RESULTADO DEL EJERCICIO	415.169,36	167.180,3

Estas Cuentas Anuales Abreviadas de la Cântara de Comerçio de Castellón forman una unidad, y comprenden el Batance de situación, la Cuenta de Pérdides y Ganancias, la Memoria y la Liquidución del presupuesto anual que constan de 28 Notas

MEMORIA

NOTA 1 .- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓNes una Corporación de derecho público. Su naturaleza jurídica, objeto, funciones y marco de actuación vienen delimitados por la Ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de ámbito estatal, y por la Ley 3/2015 de 2 de abril de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, de la Comunidad Valenciana en el ámbito autonómico.

La Ley 4/2014, en su artículo 3, establece como finalidad de las Cámaras, la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la mencionada Ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico.

De acuerdo con la Ley 3/2015, de 3/2015, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana, las Cámaras tendrán, entre otras, las siguientes funciones de carácter público-administrativas:

- a) Expedir todo tipo de certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Proponer a las administraciones públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- e) Ser órgano de asesoramiento de las administraciones públicas, en los términos que se establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- f) Desarrollar actividades de apoyo y estimulo al sector exterior, en especial en exportación, de acuerdo con lo descrito en el Plan cameral de internacionalización.
- g) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de formación profesional, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones en este ámbito.
- h) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la administración.
- i) Llevar un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- j) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas y actuar de ventanillas únicas para su constitución, cuando sean requeridas para ello.
- k) Colaborar o promover con las administraciones públicas la simplificación administrativa en los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como la mejora de la regulación económicoempresarial.
- Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- m) Colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales, cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.
- n) Impulsar y colaborar con las administraciones públicas en la implantación de la economia digital de las empresas.

Su Reglamento de Régimen Interior fue aprobado por resolución de la Consellería de Industria, Comercio e Innovación de 15 de Julio de 2009.

Su domicilio social está en Castellón, Avda. Hermanos Bou, nº 79. Su C.I.F. es Q-1273001-F.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Con fecha 2 de diciembre de 2005, mediante resolución del Director General de Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana se aprobó el Manual de Contabilidad para Cámaras de Cornercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana siendo de aplicación supletoria el Real Decreto 1643/1990 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Posteriormente, mediante Resolución de la Directora General de Comercio y Consumo de fecha 26 de septiembre de 2008, se modifican las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana y de su Consejo para adaptarlas al Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

En Noviembre de 2019 fueron aprobadas por el Pleno, las nuevas "Instrucciones de Contratación" por las que se regirá toda la materia de contratación de esta Cámara.

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre, aplicando las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimanio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio. Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Pleno de la Cámara y por la Consejeria de Economia, Industria, Turismo y Empleo estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

De acuerdo con la legislación vigente, la Cámara puede presentar Cuentas anuales abreviadas. En consecuencia, no se presentan el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto ni informe de gestión.

b) Princípios contables no obligatorios aplicados.

La Cámara viene aplicando los princípios contables obligatorios, no existiendo ninguna razón excepcional que justifique la falta de aplicación de los mismos.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las presentes cuentas se ha realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles y materiales, así como estimaciones con respecto al cálculo de provisiones sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio actual. Si acontecimientos futuros obligaran a modificarlas en los próximos ejercicios, estas modificaciones se realizarían de forma prospectiva. En dicha elaboración se ha tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos adversos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de la actividad realizada.

La aprobación del Real Decreto Ley 13/2010 supuso para la Cámara situarse en un nuevo escenario, marcado por la incertidumbre en cuanto a su financiación al desaparecer la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. Consecuencia de lo anterior, la Cámara inició en el ejercicio 2014 un importante ajuste económico, organizativo y de personal, para adecuarse a la nueva situación. No obstante, la aprobación de la nueva legislación en 2014 que clarificó la situación de las Cámaras, actualmente sigue adaptándose al nuevo marco normativo realizando las correcciones necesarias.

d) Comparación de la Información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre, no existiendo motivos que impidan su comparación con las del ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en dichos estados se presentan de forma agrupada diversas partidas, presentándose los análisis y detalles requeridos en las notas correspondientes de esta memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Corrección de errores

Durante el presente el ercicio no ha sido necesario corregir ningún registro derivado de algún ejercicio anterior.

h) Cambios en criterios contables.

El 12 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad, siendo de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

De acuerdo con la Disposición transitoria segunda de dicho Real Decreto, las modificaciones en los criterios de clasificación y valoración de instrumentos financieros aprobadas por este real decreto se deberán aplicar de forma retroactiva. En Consecuencia:

- Los activos que venian clasificándose en la categoría de préstamos y partidas a cobrar pasan a incluirse en la categoría de activos financieros a coste amortizado.
- Los pasivos que venian clasificándose en la categoría de débitos y partidas a pagar pasan a incluirse en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.
- Los activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros mantenidos para la venta valorados a coste pasan a clasificarse en la categoría de Activos financieros a coste.

Estas designaciones no han tenido impacto en el patrimonio de la Cámara.

De acuerdo con la Disposición transitoria quinta. Criterios de primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, las modificaciones en materia de reconocimiento y valoración de ingresos por entregas de bienes y prestación de servicios aprobadas por este real decreto se deberán aplicar de forma retroactiva. No obstante, el impacto de estas modificaciones ha sido nulo.

i) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Camara. La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y a la valoración de los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haria de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

NOTA 3.- APLICACION DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución de resultados, que se llevará en su día al Pleno de la Corporación, que toma como base el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, será la siguiente:

BASE DE REPARTO	2021	2020
Resultado Económico Patrimonial ajustado	415.169.36	167.180,33
TOTAL EUROS APLICABLE:	415.169,36	167.180,33
REPARTO A:	2021	2020
Resultados negativos y remanentes	415.169,36	167.180,33
TOTAL EUROS APLICADO:	415.169,36	167.180,33

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Las normas de valoración utilizadas por la Entidad en la etaboración de sus cuentas anuales del ejercicio, son las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Despuès del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemàticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Cámara reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epigrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intancibles.

a) Aolicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyendo todos los gastos necesarios para su puesta en marcha o afectación de propiedad.

Se incluyen en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web y licencias de uso de programas informáticos. La vida útil de estos elementos se estimó en 6-7 años. A partir del ejercicio 2018 y para los elementos nuevos de cada ejercicio se estima una vida útil de 3 años,

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epigrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La dotación a la amortización se realiza de forma lineal en función de la vida útil de estos activos.

ELEMENTO	COEF. APLICADO
Aplicaciones informáticas	15%-33%
Propiedad Intelectual	0%

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Cámara incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribulble a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Cámara considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo.

Los coeficientes aplicados por grupos homogéneos por su naturaleza son:

ELEMENTO	COEF.
Terrenos	0%
Edificios	2%
Mobiliario de oficina	10%
Máquinas y útiles de oficina	10%
Elementos de Comunicación	12%
Elementos de Transporte	16%
Biblioteca	10%
Otras Instalaciones	10%
Centro de proceso de datos	15%
Parques y jardines	10%

En los arrendamientos financieros se registra el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Càmara no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Cámara, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Cámara para si misma. Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Cámara clasifica, en su caso, como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalias o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- a) Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- b) Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Cuando la Cámara actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5. Permutas.

En su caso, en las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el limite de este último.

Se considera una permuta de caràcter comercial cuando:

 El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

 El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Instrumentos financieros.

La Câmara tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultâneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos liquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivedos con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y crêditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios:
- Deudas con entidades de crédito:
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tates como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los prestamos y créditos financieros recibidos de personas o
 empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y
 depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros utilizados por la Cámara, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son unicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En esta categoría se clasifican:

<u>Créditos por operaciones comerciales</u>: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

<u>Créditos por operaciones no comerciales</u>: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoria se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles.

Cámara de Comercio de Castellón

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explicito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorandose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

La perdida por deterioro del valor de estos instrumentos corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al cierre del ejercicio se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Activos financieros a coste.

Se incluyen en esta categoría de valoración:

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13º de elaboración de las cuentas anuales.

Las <u>restantes inversiones en instrumentos de patrimonio</u> cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

Los activos financieros hibridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios. No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiêndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Cámara de Comercio de Castellón

Página 11

4.7. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Câmara utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

En su caso, las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Câmara (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La Cámara no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

La Cámara es una entidad exenta respecto a las rentas obtenidas en el cumplimiento de sus fines. No obstante, por los resultados de sus operaciones que quedan fuera del ámbito de la exención, el gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Camara va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que le Cámara vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Entidad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se hubiera identificado, la Entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, soto se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incumidos en la producción o fabricación del preducto se contabilizan como existencias.

Cuando existen dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Se entiende que la Entidad transfiere et control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La empresa produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- La empresa elabora un activo especifico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interes contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incerticumbre asociada a la citada contraprestación

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cámara cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Cámara tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Cámara del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Cárnara no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Câmara viene obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Actualmente existe una parsona que disfruta de una pensión vitalicia anual de 7.546 euros. La Cámara registra el gasto anualmente no habiendo registrado provisión alguna en su balance.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociendose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con la norma general. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Neca13ª del Plan General de Contabilidad.

4.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado, en su caso, aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y

— Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.18. Recurso cameral permanente

El Comité Ejecutivo estableció los criterios de dotación para las insolvencias y los deterioros de los recibos, en función de la antigüedad de la deuda. Una vez finalizado el periodo voluntario los recibos pendientes de cobro son remitidos a la AEAT para su cobro por la via ejecutiva.

Los recibos pendientes de cobro al cierre del ejercicio se encuentran clasificados en el activo del balance de situación en "Deudores por recurso cameral permanente" (Nota 14), no obstante, dichas liquidaciones están deterioradas en su totalidad al cierre del ejercicio.

NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado intangible, según balance, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

DENOMINACIÓN	TOTAL INMOWILIZADO 2019	Adiciones 2070 P. Ordinario	Variación 2020	TOTAL INMOVILIZADO 2020	Adjoines 2021 P. Ordinario	Variación 2021	TOTAL INMOVILIZADO 2021
Coste							
Propiedad intelectual	1.794,45	0	0	1.794,45	σ	0	1.794,45
Aplicac. Informáticas	516.364,39	6.154.71	0	522,519,10	133,00	o	522.652,10
Total Coste	518,158,84	6.154,71	0.00	524.313,55	133,00	0,00	524.446,55
Amortización							
Propiedad intelectual	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Aplicac. Informáticas	452.277,12	-36.380,23	0	-488.657,35	-29.883,39	0	-518.540,74
Total Amortización	-452.277,12	-36.380,23	0,00	-488.657,35	-29.883,39	0,00	-518.540,74
Valor Neto Contable	65,881,72		<u>o</u>	35.656,20		0	5.905,81

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

Determinados trabajos sobre activos intangibles realizados en el pasado ejercicio fueron activados dentro de este epigrafe al finalizarse con éxito y entrar en funcionamiento.

No existen activos afectos a garantía y/o a reversión, Igualmente, no existen activos con restricciones sobre su titularidad.

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

La Cámara no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Durante el presente ejercicio no se han contraido compromisos en firme para la compra ni la venta de inmovilizado intangible. La Cámara no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio.

NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado material, según balance, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

COSTE	TOTAL INMOVILIZADO 2019	Adiciones 2020 P. Ordinario	Variation 2020	TOTAL INMOVILIZADO 2020	Adiciones 2021 P. Ordinario	Variación 2021	TOTAL INMOVILIZADO 2021
Terrenos	822.558,49			822.558,49			822.558,49
Construcciones	7.748.032,62			7.748.032,62			7.748.032,62
Construcciones Vivero I	1.700.144,34			1.700.144,34			1.700.144,34
Construcciones Vivero II	2.439.877,19			2.439.877,19			2.439.877,19
Terrenos y Construcciones	12.710.612,64	0	0	12.710.612,64	0	o	12.710.612,64
Instalaciones técnicas	126.943,75			126.943,75			126.943,75
Maquinaria	186.470,08			186.470,08			186.470,08
Eltos de comunicación	317.049,54	4.782,61		321.832,15	10.008,79		331.840,94
Otras instalaciones	529.662,25			529.662,25	2.621,49		532.283,74
Otras Instal. Vivero I	13.464,62			13.464,62			13.464,62
Otras instal. Vivero II	31.194,40			31.194,40			31.194,40
Mobiliario diverso	1.044.907,38	7.263,72		1.052.171,10	65.640,16		1.117.811,26
Mobiliario artístico	46.646,35			46.646,35			46.646,35
Mobiliario Vivero I	132.641,36			132.641,36			132.641,36
Mobiliario Vivero II	205.141,87			205.141,87	634,32		205.776,19
E.P.I. Sede principal	1.993.422,41	7.968,58		2.001.390,99	16.739,78		2,018.130,77
E.P.I. Vivero I	37.686,90			37.686,90			37.686,90
E.P.I. Vivero II	40.856,54			40.856,54			40.856,54
Eltos de transporte	34.030,58	14.380,12		48.410,70	and the state of t		48.410,70
Otro inmovilizado	63.752,25			63.752,25	1.673,27		65.425,52
Instal.Téc. y Otro I.M.	4.803.870,28	34.395,03	0	4.838.265,31	97.317,81	0,00	4.935.583,12
COSTE TOTAL	17.514.482,92	34,395,03	0	17.548.877,95	97.317,81	0,00	17.646.195,76

AMORTIZACIÓN	AMORTIZ. ACUM.2019	Amortizaciones Ejercicio 2020	Traspasos /Bajas	AMORTIZ ACUM.2020	Amortizaciones Ejercicio 2021	Traspasos /Bajas	AMORTIZ ACUM.2021
Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
Construcciones	-4.049.829,80	-157.801,62		-4.207.631,42	-157.801,62		-4.365.433,04
Construcciones Vivero I	406.632,05	-34.002,18		-440.634,23	-34.002,18		-474.636,41
Construcciones Vivero II	-439.177,22	-48.797,52		-487.974,74	-48.797,52		-536.772,26
Terrenos y Construcciones	-4.895.639,07	-240.601,32	6	-5.136.240,39	-240.501,32	g	-5.376.841,71
instalaciones técnicas	-125.500,80	-327,49		-125.828,29	-327,54		-126.155,83
Maquinaria	-185,671,37	-104,03		-185.775,40	-101,04		-185.876,44
Eltos de comunicación	-302.794,82	-2,601,21		-305.396,03	-3.401,94		-308.797,97
Otras instalaciones	-506.062,78	-2.512,56		-508.575,34	-2.623,27		-511.198,61
Otras Instal. Vivero I	-13.464,62	0,00		-13,464,62			-13,464,62
Otras instal. Vivero II	-28.074,94	-3.119,46		-31.194,40	0,00		-31.194,40
Mobiliario diverso	-922.077,45	-14.774,46		-936.851,91	-15.964,98		-952.816,89
Mobiliario artistico	0	0		0	0		0
Mobiliario Vivero I	-132.641,36	0		-132.641,36	0		-132.641,36
Mobiliario Vivero II	-184.627,51	-20.514,26		-205.141,87	-5,29		-205.147,16
E.P.I. Sede principal	-1.957.234,64	-11.430,09		-1.968.664,73	-14.076,75		-1.982.741,48
CPD Vivero I	-37.424,73	-98,28		-37.523,01	-98,33		-37.621,34
CPD Vivero II	-40.856,54	0		-40.856,54	0		-40.856,54
Eltos de transporte	-34.030,58	-313,16		-34.343,74	-2300,82		-36.644,56
Otro inmovilizado	-63.625,17	-21,18		-63.646,35	-119,3		-63.765,65
instal.Técnicas y Otro	-4.534.087,41	-55.816,18	0	-4.589.903,59	-39.019,26	0,00	-4.628.922,85
AMORTIZACIÓN TOTAL	-9.429.726,48	-296.417,50	0	-9.726.143,98	-279.620,58	0,00	10.005.764,56
VALOR NETO CONTABLE TOTAL	8.084.756,44			7.822.733,97			7.640.431,20

La Cámara no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

No se ha producido circunstancia alguna que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización. Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La Câmara no ha realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional, ni posee inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, ni se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Durante el presente ejercicio no se han contraldo compromisos en firme para la compra ni la venta de inmovilizado material. La Cámara no ha enajenado inmovilizados materiales en el presente ejercicio ni en el anterior.

La política de la Cámara es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos/y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Parte de los inmuebles, por un valor neto contable de 1.903.034,54 euros, se encuentran hipotecados en garantía de un préstamo suscrito con una entidad de crédito (véase Nota 11).

Se utilizaron varias subvenciones para financiar parte de la construcción de la sede principal de la Cámara así como de los Viveros de empresa. La información al cierre del ejercicio relativa a estos inmuebles es la siguiente:

Inmueble	Subvención Concedida	Construcción subvencionada	Amortización Acum. 2020	Valor Neto Contable 2020	Amortización Acum. 2021	Valor Neto Contable 2023
Edificio Av. Hnos Bou	1.202.024,21	6.720.237,05	-3.762.971,93	2.957.265,12	-3.897.376,79	2.822.860,26
Edificio Vivero 1	780.000,00	1.700.214,73	-440.634,23	1.259.580,50	-474.636,41	1.225.578,32
Edificio Vivero 2	840.000,00	2.439.806,80	-487.974,74	1.951.832,06	-536.772,26	1.903.034,54
Total:	2.822.024,21	10.860.258,58	-4.691.580,90	5.168.677,68	-4.908.785,46	5.951.473,12

Toda la información relacionada con estas subvenciones consta en la nota 23 de esta memoria.

Dentro del inmovilizado material de la entidad existen dos inmuebles formados por varios locales y oficinas cuya finalidad es la cesión de su uso por un tiempo máximo de dos ejercicios económicos a empresas de nueva creación con el objetivo de asesorarlos en el inicio de su actividad. Son los denominados "Viveros de Empresas". Los inquilinos de los mismos únicamente deben hacerse cargo de los gastos generales generados. Estos ingresos son registrados por la Cámara como Ingresos por Alquileres y han ascendido al cierre del ejercicio a 42.405,66 euros (44.996,34 euros en el ejercicio anterior). El vator neto contable de estos inmuebles asciende al cierre del ejercicio a 3.128.612,86 euros, (3.211.412,56 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 7.- INVERSIONMES INMOBILIARIAS

La Câmara de Comercio de Castellón no tiene inversiones inmobiliarias

NOTA 8,- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 no tiene Arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

NOTA 9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.
- a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros
- a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorias, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multi-grupo y asociadas que se detallan en la Nota 10) es:

Ejercicio 2021	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Activos financieros a Coste Amortizado			773,29	773,29
Activos financieros a Coste	16.503,60			15.503,60
Total Activos financieros	16.503,60	0	773,29	17.276,89
Ejercicio 2020	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Activos financieros a Coste Amertizado			773,29	773,29
Activos financieros a Coste	16,503,60			16.503,60
Total Activos financieros	16.503,60	0	773,29	17.276,89

Cámara de Comercio de Castellón

Página 18

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

Ejercicio 2021	Deuda con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a Coste Amortizado	293.557,33			293.557,33
Total Pasivos financieros	293.557,33	0	0	293.557,33
Ejercicio 2020	Deuda con entidades de credito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a Costa Amortizado	452.671,02		T	452.671,0
Total Pasivos financieros	452,671,02	0	0	452.671,0

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: créditos, derivados y otros.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente(1):

	L.P.	C.P.
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019	0	756.516,86
(+) Corrección valorativa del deterioro 2020	0	14.197,75
(-) Reversión del deterioro 2020	0 i	-18.108,32
(-) Salidas y reducciones	0	0,00
(+/-) Traspaso y otras variaciones	0	0,00
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	0	752.606,29
(+) Corrección valorativa del deterioro 2021	0	21,485,36
(-) Reversión del deterioro 2021	0	-7.892,26
(-) Salidas y reducciones	0	0.00
(+-) Traspaso y otras variaciones	0	0,00
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	0	766.199,39

(1) Incluidos correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudoros comerciales y otras cuentos a cobrer

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses del préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

9.2 Otra información

Contabilidad de coberturas

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de cobertura.

Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros. La Cámara mantiene una póliza de crédito en una entidad financiera con un timite de crédito de 200.000 euros. El importe disponible al cierre del ejercicio asciende a 200.000,00 euros (400.000,00 euros en el ejercicio anterior). No hay líneas de descuento.

No existen deudas con garantia real aparte de la indicada en la nota 11.

NOTA 10.-ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO FINAL 2019	ADICIONES/ BAJAS	SALDO FINAL 2020	ADICIONES / BAJAS	SALDO FINAL 2021
Flanza mòquina de franquear	36,06	0	36,06	0	36,06
Fianza Hidro-contadores	244,98	0	244,98	0	244,98
Flenza máquina agua	452,58	0	452.58	0	452,58
Depósito Cuadernos ATA	39,67	0	39,67	0	39,67
Inversiones diversas	637,71	0	637,71	0	637,71
Participación en Camerpyme	8,414,17	0	8.414,17	0	8.414,17
Daterioro s/Participación en Camerpymo	-8,414,17	0	-8.414,17	0	-8.414,17
Participación en Camerfinna	15.813,00	0	15.813,00	0	15.813,00
Participación en Camerdata	52,89	0	52,89	0	52,89
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	17.276,89	0,00	17.276,89	0,00	17.276,89
Participación en Fundación A Proa	10.000,00	0	10.000,00	0	10,000,00
Participación en Fund, Penyagolosa	4.507.59	0	4.507,59	0	4.507,59
Participación Centre Ciutat Castelló	15.900,00	0	15.900,00	O	15,900,00
Detenoro s/Participación Centre Ciutat Castelló	-15.900,00	0	-15.900,00	0	-15,900,00
Otras participaciones	27.376,10	0	27,376,10	0	27.376,10
TOTAL PARTICIP. ENTID. ASOCIADAS	41.883,69	0,00	41.883,69	0,00	41.883,69
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS LIP	59.160,58	0,00	59.160,58	0,00	59.160,58

NOTA 11.- PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros indicados en el pasivo del balance de situación son los que se muestran a continuación:

Existe un préstamo hipotecario, formalizado en el ejercicio 2016, por un capital inicial de 420.000 euros con garantia real sobre inmuebles y terrenos registrados en el inmovilizado material (Nota 6). De este préstamo, al cierre del ejercicio 2021, queda pendiente de amortizar 108.595,94 euros (163.338,03 euros en el ejercicio anterior).

LARGO PLAZO	SALDO FINAL 2019	ADICIONES / BAJAS	SALDO FINAL 2020	ADICIONES / BAJAS	SALDO FINAL 2021
Entidades de crédito	177.466,15	275.204,87	452,671,02	-159.113,69	293.557,33
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	177.466,15	275.204,87	452.671,02	-159.113,69	293.557,33

CORTO PLAZO	SALDO FINAL 2019	ADICIONES! BAJAS	SALDO FINAL 2020	ADICIONES / BAJAS	SALDO FINAL 2021
Entidades de crédito	315.600,87	-191.921,75	123.679,12	33.648,73	157.327,85
Otros pasivos financieros a c/plazo	70.845,71	-50.876,59	19,969,12	2.930,16	22.899,28
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	386.446,58	-242.798,34	143.648,24	36.578,89	180,227,13

El vencimiento de la deuda bancaria a largo plazo en balance al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	2022	2023	2024	2025	2026 y ss.
Deuda con entidades bancarias por préstamos recibidos	154.487,93	148.545,41	106.266,51	38.745,41	0,00

NOTA 12.- FONDOS PROPIOS

El fondo social de la Cámara asciende a 156.233,34 euros nominales.

No existen participaciones propias en poder de la Câmara ni circunstancia alguna que restrinja la disponibilidad de las reservas.

NOTA 13.- EXISTENCIAS

Durante el ejercicio no se han registrado correcciones valorativas por deterioro de las existencias

NOTA 14.- DEUDORES POR RECURSO CAMERAL PERMANENTE

a) Operaciones con el Fondo Intercameral del I.A.E.

De acuerdo con el del R.D. 13/2010 de 3 de diciembre de 2010, en el ejercicio 2021 no hay recaudación por el Impuesto de Actividades Económicas. En consecuencia, no hay reparto del Fondo Intercameral.

b) Detaile del pendiente de cobro.

El detalle de los recibos pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

TIPO	PENDIENTE 31/12/20	COBRADO 2021	ALTAS / BAJAS	PENDIENTE 31/12/21
IAE	80.726,24		_	80,726,24
IRPF	92,876,62			92.876,62
(SDES	108,260,88			108.260,88
	281.863,74	0,00	0,00	281.863,74

b) Acreedores por Recurso Cameral

Fondo IAE: 186.861,69

Recibos pendientes de aplicación: 2.589,26

TOTAL 189.450,95

En la tabla anterior se muestran, en caso de haberlas, como bajas del ejercicio los importes que se consideran como incobrables en el ejercicio. No obstante, en cuanto que están totalmente deteriorados, no tiene efecto alguno en la cuenta de resultados. El Comité Ejecutivo de la Cámara aprobó en 2016 la modificación de los porcentajes para una dotación de insolvencia del 100%

NOTA15.- OPERACIONES CON OTRAS CÁMARAS Y ENTIDADES ASOCIADAS:

Las operaciones con otras Cámaras y entidades asociadas durante el ejercicio 2021, y sus saldos pendientes tanto de activo como de pasivo a 31 de diciembre son las siguientes:

Organismo Acreedor	Ej. 2021	Ej. 2020
Cámara de Comercio de España	111,578,96	167.591,38
Consejo de Câmaras de la C.V.	37,102,57	40.247,63
Resto Cámaras de comercio	11,666,60	9.139,01
TOTAL	160.348,13	216.978,02
(-) Facturas CAM.ESPAÑA registradas en cuenta 40	-28.410,37	-35,477,84
TOTAL	131.937,76	181,500,18

Cámara de Comercio de Castellon

Página 21

Organismo Deudor	Ej. 2021	Ej. 2020
Cámara de Comercio de España	977.375,91	1.455.303,18
Consejo de Càmaras de la C.V.	328.082,26	375.614,07
Resto Cámaras de comercio	55.060,63	49.480,71
TOTAL	1.360.518,80	1.880.397,96
(+) Facturas al CCCV Actividades de .Medio Ambiente	15.350,00	28.400,00
TOTAL	1.375.868,80	1.908.797.96

Las operaciones con otras Cámaras obedecen principalmente al recurso cameral permanente así como al registro de las subvenciones pendientes de cobro. No se han registrado correcciones por deudas de dudoso cobro, ni dotación por riesgos.

NOTA 16.- MONEDA EXTRANJERA

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Cámara no ha operado con moneda distinta a la funcional.

NOTA 17.- SITUACIÓN FISCAL

La Corporación, al igual que todas las Cámaras, está sujeta al régimen previsto en el Capítulo XIV "Régimen de Entidades Parcialmente Exentas", del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, goza de exención por este impuesto por las rentas obtenidas en el desarrollo de sus funciones público-administrativas que le son propias.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios, es la siguiente:

Ejercicio 2021	Cuenta	do Pérdidas y Ganan	ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		415.169,36			0	
7	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuestos sobre sociedades	0	0	0	0	0	0
Diferencias permanentes	466.104,45	0	466.104,45	0	0	0
Diferencias temporarias	0	0	0	0	0	0
Base imponible previa			881.273.81	1		
Reducción por Reserva de Capitalización						
Compensación Bases Imponibles Negativas de ejorcicios anteriores	σ	0	-881.273,81	0	0	0
Reducción por Reserva de Nivelación						
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			0

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anterior con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios, es la siguiente:

Ejercicio 2020	Cuenta	de Perdidas y Ganan	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			
Sakio de ingresos y gastos del ejercicio		167.180,33		0		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuestos sobre sociedades	0	0	0	0	0	0
Diterencias permanentes	387.695,02	0	387,696,02	0 -	0	. 0
Diferencias temporarias	0	0	0	0	0	0
Base imponible previa			554.876,35			
Reducción por Reserva de Capitalización						
Compensación Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores	a	0	-554.876,35	0	0	(
Reducción por Reserva de Nivelación						-
Base imponible (resultado fiscal)			0,90			

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Comité Ejecutivo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo an las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2021 existen las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyo crédito impositivo no está reconocido contablemente. Estas son:

Ejercicio	Pendlente de aplicación al inicio	Devengador Aplicado en este ejercicio	Pendiente de aplicación al cierre
Base ejerciclo 2011	887.426,13	881.273,81	6.152,32
Base ejerciclo 2012	228.176,88		228.176,88
Base ejeroicio 2013	46.671,09		46.671,09
Base ejercicio 2014	88.717,39		88.717,39
Base ejercício 2015	293.076,49		293.076,49
Base ejerolcio 2016	213,012,90) 11	213.012,90
Base ejercicio 2017	50.409,23		50,409,23
Base njercicio 2018	356,932,85		356.932,85
Baso ejercicio 2019	233,771,96		233.771,96
TOTAL BASES NEGATIVAS	2.398.194,92	881.273,81	1.516.921,11

Otros tributos

La Câmara está sujeta a la regla de prorrata especial prevista en la Ley del IVA, por realizar actividades con régimen diferenciado de deducción de las cuotas de este impuesto. Según éste régimen:

- Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originen el derecho a la deducción se deducen integramente.
- Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que no originen el derecho a deducir no pueden ser objeto de deducción.
- Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados sólo en parte en la realización de operaciones que originen el derecho a la deducción se deducen en la proporción resultante de aplicar al importe global de las mismas el porcentaje calculado según el artículo 104 de la mencionada ley, siendo éste del 57%.

La cuota de IVA considerada como no deducible según los criterios nombrados anteriormente, se registra como mayor importe del gasto o inversión efectuada.

NOTA 18. INGRESOS Y GASTOS

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior se han producido resultados excepcionates.

NOTA 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Câmara mantiene un avail de una entidad financiera por importe de 16.441,69 euros, cuya finalidad es la realización de determinadas obras. El beneficiario de dicho avail es el Ayuntamiento de Villarreal. Así mismo, se mantiene un Avail en otra entidad financiera por 146.430 euros en garantía del pago de la indemnización a un trabajador.

Ante la demanda presentada en el Juzgado de lo Social número tres de Castellón por la trabajadora Dolores Valls Romero contra la Cámara de Comercio de Castellón, con fecha 18 de Septiembre de 2020 se declaró improcedente el despido, por lo que la entidad demandada debe readmitir a la trabajadora, o bien abonar una indemnización de 146.430,41€ a opción de la demandante. Dado que ésta optó por la indemnización, la Cámara registró una provisión por el mencionado importe en el pasado ejercicio 2020. A fecha de formulación de estas cuentas anuales este pasivo ya ha sido cancelado.

El Ayuntamiento de Benicarló, con efectos de 31 de diciembre de 2021, ha decidido suprimir el Servicio de Antena que mantenía la Cámara en sus dependencias. Ante esta situación la Cámara se ve obligada a amortizar el puesto de trabajo correspondiente, dotando una provisión en el balance por importe de 45.398,50 euros. A fecha de formulación de estas cuentas anuales este pasivo ya ha sido cancelado.

NOTA 20, INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No aplica

NOTA 21. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No aplica

NOTA 22. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO. No aplica

NOTA 23. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Subvenciones de Capital

La câmara tiene concedidas varias subvenciones de capital. El detalle del movimiento anual se indica en el siguiente cuadro:

ENTIDAD CONCEDENTE	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	AÑO CONCESIÓN	<u>%</u>	PENDIENTE A 31/12/19	TRASPASO 2020	PENDIENTE A 31/12/20	TRASPASO 2021	PENDIENTE A 31/12/21
G.VALENCIANA	EOIFICIO AV. HNOS. BOU	1,202,024,21	2002	3%	661.113,20	30.050,60	631.062,60	30,050,60	601,012,00
INCYDE	CONSTRUCCIÓN VIVERO I	780,000,00	2007	2%	592.800,00	15,600,00	577.200,00	15.600,00	561.600,00
INCYDE	CONSTRUCCIÓN VIVERO II	840.600,00	2003	2%	687.400,00	16,800,00	670.600,00	16.800,00	653.800,00
TOTALES	-	2.822.024,21			1.941.313,20	62,450,60	1.878.862,60	62,450,60	1.816.412,00

b) Subvenciones de Explotación

A la Cámara se le han concedido por diversos organismos las siguientes subvenciones en el ejercicio. La información sobre la evolución por cada organismo concedente en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2021	Sakio pendiente 31-12-20	Traspasos y Otros conceptos	Devenge 2021 Subvenciones	incremento/ Minoracion	Cobres	Fecha cobro	Saldo pendiente 31-12-21
DIPUTACION PROV. CASTELLO	87.889.27	0,00	140.630.07	0.00	87.889.27	0	140,630,07
Otros conceptos (facturas)	22.205,15				22.205,15	12-01-21	0,00
DIPCAS_2020 PAEM 2020	11.379,04				11,379,04	13-05-21	0,00
DIPCAS_2020 INNOCAMARAS 2020	13.536,11				13.536,11	25-05-21	0,00
DIPCAS_2020 INNOCAMARAS AYUDAS EMPRESAS	15,500,00				15.500,00	25-05-21	0,00
DIPCAS_2020 TICCAMARAS	20.018,97				20.018,97	25-05-21	0,00
DIPCAS_2020 TICCAMARAS AYUDAS EMPRESAS	5.250,00				5.250,00	25-05-21	0,00
Convenio 2021 Congreso QUALICER 2022	0,00		29.608,29				29.608,29
DIPCAS_2021 INNOCAMARAS 2021	0.00		16,408,96				16,408,96
DIPCAS_2021 TICCAMARAS 2021	0,00		17.386,00				17,386,00
DIPCAS_2021 CIBERSEGURIDAD 2021	0,00		17.615,50				17.615,50
DIPCAS_2021 SOSTENIBILIDAD 2021	0.00		10.847,13				10.847,13
DIPCAS_2021 PAEM 2021	0,00		18.540,12				18.540,12
DIPCAS_2021 ESPAÑA EMPRENDE 2021	0,00		18.785,54				18.785,54
DIPCAS_2021 PROGRAMA EMPLEO 45+2021	0,00		11.438,53				11.438,53
Ayuntamiento de Benicario	54.708,28	0,00	27.250,00	0.00	27,245,16		54.713,12
Convenio 2019 Antena Benicarlo	27.245,16			1	27.245,16	17-05-21	0,00
Convenio 2020 Antena Benicarlo	27.463,12						27.463,12
Convenio 2021 Antena Benicarlo	0,00		27.250,00				27.250,00
AYUNTAMIENTO DE VALL DE UXÓ	0,00	0.00	31,000,00	0.00	31.000.00		0,00
Convenio 2021 Antena Vall d' uxó	0,00		31.000,00		31,000,00	02-12-21	0,00
AYUNTAMIENTO DE ONDA	0,00	0.00	60,000,00	0.00	0,00		60,000,00
Convenio 2021 Antena Onda	0,00		60,000,00	0,00			60,000,00
AYUNTAMIENTO DE ALCORA	0.00	0,00	4,000,00	0.00	4.000,00		0,00
Convenio 2020 Qualicer 2020 Ayto Alcora	0,00		4.000,00	0,00	4.000,00	29-12-21	0,00
Ayuntamiento de Vila-real	0,00	0,00	106.000,00	0,00	106.000,00		0,00
Convenio 2021 Formacion	0,00		35,000,00	0.00	35.000,00	19-08-21	0,00
Convenio 2021 Qualicer 2022	0,00		6,000,00	0,00	6.000,00	19-08-21	0,00
Convenio 2021 Estructura Vivero	0,00		65.000,00	0,00	65,000,00	31-12-21	0,00
AYUNTAMIENTO DE NULES	20,000,00	0,00	20,000,00	0,00	20.000,00		20,000,00
Convenio 2020 Antena Nules	20.000,00			0,00	20.000,00	20-01-21	0.00
Convenio 2021 Antona Nules	0,00		20.000,00		0,00		20,000,00
AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	14.583,31	0.00			24.999.99		14.583,28
Convenio 2020 Antena Burriana	14.583,31	-			16.666,64	07-09-21	0,00
Convenio 2021 Antena Burtiana	0,00		22.916,63		8.333,35	04-11-21	14.583,28
	30.000,00	*			30.000.00		30,000,00
CONTINUE 2020 ONALICED 2020	30,000,00		99,099,00	olen	30,000,00	22-01-21	0,00
CONVENIO 2020 QUALICER 2020 CONVENIO 2021-QUALICER 2022	0,00		30,000,00	*	00,000,00	V. C.	30,000.00

Ejercicio 2021	Saido pendiente 31-12-20	Traspasos y Otros conceptos	Devengo 2021 Subvenciones	Incremento/ Minoración	Cobros	Fecha cobro	Saldo pendiente 31-12-21
CONSEJO DE CAMARAS DE LA C. V.	375.614,07	0.00	239.356.42	0.00	286,888,23		328.082.26
Plan de Emprendimiento Juvenii (PEJCV) 2016/17	11.410,80				11,410,80	28-01-21	0,00
Plan de Emprendimiento Juvenil 2018 (PEJCV) Fundacion INCYDE	10.263,49				10.263,49	31-05-21	0,00
Plan de Emprendimiento Juvenil 2019 (PEJCV)	3.565,21						3.565,21
Plan de Emprendimiento Juvenil 2021 (PEJCV)	0,00		22.429,85				22.429,85
Plan de Emprendimiento Digital 2020 (PED_2020)	67.365,55				60.629,00	28-09-21	6.736,55
Programa de Reestructuración Empresarial 2021 (PRE_2021)	0,00		64.320,18				64,320,18
Convenio 2020 Cursos LABORA 2020	15.056,47				15.056,47	26-03-21	0,00
Convenio 2019 PIC (Plan Innovacion del Cornercio) 2019	28,428,86				28,428,86	26-03-21	0.00
Convenio 2020 PIC (Plan Innovacion del Comercio) 2020	32.948,12						32,948,12
Convenio 2020 TURISMO 2020	42.686,95				42.686,95	31-05-21	0,00
CCCV_2021 TIC- POP JORNADAS 2021	0,00		2.000,00				2.000,00
Plan de Consolidación Empresarial 2019 (PCE_2019)	74.410,21				74,410,21	26-03-21	0,00
Plan de Consolidación Empresarial 2020 (PCE_2020)	45.475,96						45.475,96
Convenio 2020 INTERNACIONALIZACIÓN 2020	44.002,45				44.002,45	26-03-21	0,00
CONVENIO 2021 PLAN INNOVACIÓN DEL COMERCIO 2021	0,00	32.113,66					32,113,66
CCCV-21 PUNTO INFORMACION COMERCIAL 2021	0,00	-20.964,99	20.964,99				0,00
CCCV-21 POP/COACHING 2021	0,00	-11.148.67	11.148,67				0,00
CONVENIO 2021 TURISMO 2021	0,00	74.041,39					74.041,39
CCCV-21 SICTED	0,00	-43,475,79	43.475,79				0,00
CCCV-21 CREA PYME / TUTORIAS	0,00	-12,721,68	12.721,68				0,00
CCCV-21 CREA PYME / TUTORIAS	0,00		1.965,78				1.965,78
CCCV-21 JORNADAS YTALLERES	0,00	-9.531,67	9.531,67				0,00
CCCV-21 COMPETIVIDAD TURISTICA	0.00	-8.312,25	8.312,25	1-			0,00
CONVENIO 2021 INTERNACIONALIZACION 2021	0,00	39.827,76					39.827,76
CCCV-21 PROGRAMA EXPORTAT	0,00	-533,25	533,25				0,00
CCCV-21 WEBINARS GO-GLOBAL 2021	0,00	-1.663,50	1.663,50				0,00
CCCV-21 CONGRESO INTELIGENCIA	0,00	-6.494,85	6.494,85				0,00
CCCV-21 XPANDE DIGITAL	0,00	-10,100,50	10.106,50				0,00
CCCV-21 COMENÇA A EXPORTAR	0,00	-2.962,71	2.962,71				0,00
CCCV-21 INT-E-COMM 2021	0,00	-1.993,35	1.993,35				0,00
CCCV-21 INT-E-COMM 2021	0,00		2.657,80				2.657,80
CCCV-21 GO GLOBAL INVERSAL	0,00	-7.254,80					0,0
CCCV-21 DESARROLLO ACCS, SECTORIALES	0.00	-8,818,80	8.818,80				0.00

Ejercicio 2021	Saldo pendiente 31-12-20	Traspasos y Otros conceptos	Devengo 2021 Subvenciones	incrementoi Minoracion	Cobros	Fecha cobro	Saldo pendiente 31-12-21
CÁMARA DE ESPAÑA	1.455.303,18	0.00	812.251,46	131,256,40	1.421.435.13		977,375,91
PLAN COMERCIO 2017 (PIAC 2017)	25.994,28				25.994.28	22-03-21	0,00
PLAN COMERCIO 2018 (PIAC 2018)	50.806,30				50.806,30	04-10-21	0,00
PLAN COMERCIO 2019 (PIAC 2019)	25,293,37				25,293,37	22-03-21	0,00
PLAN COMERCIO 2020 (PIAC 2020)	48.139,99				24.267,78	17-08-21	23.872,21
PLAN COMERCIO 2021 (PIAC 2021)	0,00	9 1 1 9	54.314,25				54.314,25
ESPAÑA EMPRENDE 2017	2.748,39				2.748,39	28-09-21	0,00
ESPAÑA EMPRENDE 2019	55,259,99				49.733,99	22-03-21	5.526,00
ESPAÑA EMPRENDE 2020	24.944,48			24.944,47	44.900,06	04-10-21	4.988,89
ESPAÑA EMPRENDE 2021	0,00		28.000,00				28.000,00
PAEM 2017	1,134,39						1.134,39
PAEM 2018	2,474,00				2.474,00	25-09-21	0,00
PAEM 2019	34.675,58				31.208,02	22-03-21	3.457,56
PAEM 2020	24.740,00			11,760,00	44.532,00	04-10-21	-8,032,00
PAEM 2021	0,00		28.000,00				28.000,00
INNOCÁMARAS 2017	10.871,37				9.070,51	17-05-21	1.800,86
INNOCÁMARAS 2018	27.894,06				25.413,51	17-03-21	2.480,55
INNOCAMARAS 2019	29.968,45				21.122,85	20-03-21	8.845,60
INNOCAMARAS 2020	12.405,21			41,58	1.657,25	29-12-21	10.789,54
INNOCAMARAS 2021	0,00		17.212.48				17.212,48
TICCAMARAS 2017	11.364,44				8.862,68	17-08-21	2,501,76
TICCAMARAS 2018	23.971,45			2.627,17	26,593,62	09-07-21	0,00
TICCAMARAS 2019	35.480,43		•		19.819,30	20-08-21	15.661,13
TICCAMARAS 2020	30.030,52				15,599,85	29-12-21	14,430,67
TICCAMARAS 2021	0,00)	26.763,65				26.763,65
PIC DIGITAL 2018	4.200,00						4.200,00
POP COACHING 2019 (50%)	3.000,00	1					3,000,00
COACHING DIGITAL 2020	2.688,62				910,95	29-12-21	1.777,67
COACHING 2021	0,00	*	3.600,00				3.600,00
CIBERSEGURIDAD 2021	0,00		18.241.00				18.241,00
SOSTENIBILIDAD 2021	0,00		12.788,56				12,788,56
ACELERA PYME 2021	0,00		38.571,52				38.571,53
COMPETITIVIDAD TURISTICA 2017	3.761,37				3.761,37	29-12-21	0,00
COMPETITIVIDAD TURÍSTICA 2018	13.755,56				13.755,56	29-12-21	0,09
COMPETITIVIDAD TURISTICA 2019	7,040,95			1.948,98	8.989,93	20-08-21	0,0
COMPETITIVIDAD TURÍSTICA 2020	6.000,00				203,13	29-12-21	5.796,8
COMPETITIVIDAD TURÍSTICA 2021	0,00		7.579,34				7.579,3
PICE 2015-2018	0,00			99.004.53	99.004,53	02-12-21	0,0

PICE 2019	256.744,55				172.445,22	01-12-21	84.298,33
PICE 2020 PLAN DE CAPACITACION	382.463,53				101.470,27	02-12-21	280,993,26
PICE Cofinanciación ayudas 2020	-7.226,01	7.226,01					0,00
Descertificación 2015/18 PICE (5años:19a23), Ej.2020	13.115,06	-7.226,01			4.695,20	05-08-21	1.193,85
Descertificación 2015/18 PICE (5años:19a23), Ej.2021	0,00			-20.824,16			-20,824,16
Plan de Capacitación - PICE 2021	0,00		512.703,37		362,063,39	varies	150.639,98
FERIA EMPLEO PICE 2017	222,13			1	222,13	23-03-21	0,00
FERIA EMPLEO PICE 2018	19.443,42			212,49	19.655,91	18-11-21	0,00
PLAN MOVILIDAD PICE 2018	15.525,63			- j	3.951,94	05-11-21	11.573,69
PLAN MOVILIDAD PICE 2019	16.835,20				14.292,11	01-12-21	2.543,09
PROGRAMA EMPLEO 45+ 2020	12.460,65			7.156,05	17.655,03	04-10-21	1.961,67
PROGRAMA EMPLEO 45+ 2021	0,00		13.294,90				13.294,90
XPANDE 2016	12.192,46		-		12.192,46	29-12-21	0,00
XPANDE 2017	21.007,98				5.302,80	30-04-21	15.705,18
XPANDE 2018	24.865,75				13.742,70	29-12-21	11.123,05
XPANDE 2019	7.940,94				6,974,13	20-08-21	956,81
XPANDE DIGITAL 2016	9.090,00				9,090,00	22-03-21	0,00
XPANDE DIGITAL 2018	15.215,57			2.426,89	17.542,46	09-07-21	0,00
XPANDE DIGITAL 2019	13,433,90			1.958,40	15,392,30	20-08-21	0,00
XPANDE DIGITAL 2020	21.522,09				16.449,85	29-12-21	5.072,24
XPANDE DIGITAL 2021	0,00		16.590,15	1			16.590,15
INT-E-COMM 2021	0,00		7.059,45				7.059,45
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN: PIP 2017	2.038,95				2.038,95	22-03-21	0,00
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCION: PIP 2018	1.519,18				1,519,18	30-04-21	0,00
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN: PIP 2019	66.732,69				66.732,69	30-04-21	0,00
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN: PIP 2020	31.516,31		-		1.177,18	29-12-21	30,339,13
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN: PIP 2021			27.532,79				27.532,79

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Cámara cumple con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

c) Conciliación de las subvenciones de explotación con el resultado presupuestario La conciliación de las subvenciones de explotación con el resultado para el ejercicio 2021 es el siguiente:

Total subvenciones devengadas	1.495.487,91
Incrementos/Minoraciones Totales	131.256,40
Subvenciones de explotación devengadas	1.626.744,31
Pendiente de cobro al inicio	2.038.098,11
Devengos por otros conceptos (facturas)	0,00
Devengo subvenciones (neto)	1.626.744,31
Cobros	-2.039,457,78
TOTAL PENDIENTE DE COBRO FINAL	1.625.384,64

Subvenciones de explotación devengadas	1.626.744,31
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	62.450,60
SUBVENCIONES DEVENGADAS EN PRESUPUESTO	1.689.194,91

Cámara de Comercio de Castellón

Página 28

NOTA 24. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

Los presupuestos del ejercicio económico de 2021, fueron aprobados por el Pleno de la Corporación y elevados a la Dirección General de Comercio de la Conselleria de Industria y Comercio de Valencia en tiempo y forma legal.

Aunque la citada Conselleria no ha dictado una resolución expresa de aprobación, se entiende concedida por silencio administrativo positivo, según lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento de Cámaras que está en vigor según la disposición derogatoria única de la Ley 3/1.993 de 22 de marzo, en cuanto a que señala que el citado Reglamento, se mantendrá permanente, en cuanto no se oponga a la citada Ley y hasta tanto no se dicten las normas reglamentarias sustitutorias.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS.

La liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio 2021 es la siguiente:

Ejercicio 2021	PRESUPUESTO	REALIZADO	EXCEDIDO	REMANENTE
Importe Neto de la cifra de negocios	2.154.782,00	2.304.803,30	0,00	150.021,30
Ingresos por recursos permanentes	0	0	0	0
Ingresos por recursos no permanentes	2.154.782,00	2.304.803,30	0,00	150.021,30
Otros Ingresos de Explotación	280.850,00	288.424,60	0,00	7.574,60
Subvenciones	1.556.800,00	1.689.194,91	0,00	132.394,91
Ingresos Financieros	500,00	107,95	392,05	0
A) INGRESOS TOTALES	3.992.932,00	4.282.530,76	392,05	289.990,81
Aprovisionamientos	60.700,00	81.347,61	20.647,61	0
Gastos de personal	2.035.600,00	2.050.406,02	14.806,02	0
Sueldos, salarios y asimilados	1.563.600,00	1.584.126,80	20,526,80	0
Cargas sociales	472.000,00	466.279,22	0,00	5720,78
Otros gastos de explotación	1.357.700,00	1.413.229,49	55.529,49	0,00
Servicios exteriores	1,108.594,00	1.173.952,56	65.358,56	0,00
Tributos	100.400,00	118.687,77	18.287,77	C
Pérdidas, deterioro y variac, de provisiones	3000	13593,1	10.593,10	(
Otros gastas de gestión corriente	145.706,00	106.996,06	0	38.709,94
Amortización de inmovilizado	309.000,00	309.503,97	503,97	0,00
Gastos financieros	11.500,00	12.874,31	1.374,31	0,00
Impuesto sobre beneficios				
B) GASTOS TOTALES	3.774.500,00	3.867.361,40	137.292,12	44.430,72

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INVERSIONES.

La liquidación del presupuesto ordinario de inversiones para el ejercicio 2021 es:

Ejercicio 2021	Presupuesto	Realizado	Excedido	Remanante
A). INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	0,00	133,00	133,00	0,00
B), INMOVILIZACIONES MATERIALES	80.500,00	97.317,81	16.817,81	0
C) INVERSIONES TOTALES	80.500,00	97,450,81	16.950,81	0,00

RESUMEN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.

El resumen de la liquidación del presupuesto ordinario para el ejercicio 2021 es:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	Presupuesto	Realizado
A) INGRESOS ORDINARIOS	3.992.932,00	4.282.530,76
B) GASTOS ORDINARIOS	3.774.500,00	3.867.361,40
C) RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	218.432,00	415,169,36
D) APLICACIÓN DE RESERVAS	0	0
E) APLICACIÓN DE REMANENTES	-137,932,00	-317.718,55
F) SUBVENCIONES DE CAPITAL PARA INVERSIONES	0	0
G) INVERSIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO	-80.500,00	-97.450,81
RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	0,00	0,00

Para el ejercicio 2021:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
(+) Remanente de crédito	44.430,72	
(-) Créditos excedidos	-137,292,12	
	Diferencia:	-92,861,40
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
(+) Superàvit de ingresos	289.990,81	
(-) Derechos pendientes	-392,05	
	Offerencia:	289,598,76
Diferencia en presupuesto aprobado		218.432,00
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		415.169,36

NOTA 25.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se conocen hechos o circunstencias ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio que pudieran afectar a la situación financiera o los resultados de la entidad.

NOTA 26.-OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del Comité Ejecutivo, incluída la Presidenta, no perciben por el desempeño de su cargo retribución alguna. Asimismo, la Cámara no tiene constancia de haber realizado operaciones mercantiles con empresas vinculadas a miembros de dicho Comité. Los órganos de Gobierno de la Cámara son:

- La Presidencia
- El Comité Ejecutivo
- El Pleno

No existe constancia de la concesión de créditos o ventaja alguna a favor ningún miembro del Comité Ejecutivo, ni de obligación alguna contraida en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de dichos miembros, antiguos o actuales.

Cámara de Comercio de Castellón

Página 30

Configuración de la plantilla

		Plantilla medi	a del ejercicio	
	Ejercici	0 2021	Ejercicl	o 2020
PUESTO DE TRABAJO	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Secretario/a General	1	0	1	0
Director Gerente	1	0	1	0
Jefe/a de Área	2	0	2	0
Tècnico A	0	2	0	2
Técnico B	2	8	2	8
Oficial Mayor	1	0	1	0,73
Oficial 1*	2	5,5	2	5,92
Oficial 2º	3	12,86	3	10
Auxiliar Administrativo	0	1	0	1
Telefonisla	0	1	0	*
Ordenanza	2	0	2	0
Limpieza/Mantenimiento	0,23	0,87	0	0,87
TOTAL	14,23	28,23	14	29,52
TOTAL EJERCICIO	42,	46	43.	52

Honorarios de auditoria.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2021 asciende a 8.540 euros, (8.136 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 27.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas y de conformidad con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, el periodo medio de pago a proveedores es:

	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores.	33,11 dias	32,24 días

NOTA 28.- Información sobre Actividades Publico-Administrativas y Actividades Privadas

En cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se informa que los ingresos correspondientes a las actividades público-administrativas ascienden a 1.593.284,89 euros y, a las actividades privadas corresponden 2.689.245,87 euros, de los cuales corresponde a 'certificados de origen' un Importe de 1.901.536 euros por su financiación privada, obteniéndose un resultado negativo en las actividades con financiación pública de 466.104,45 euros; y manteniéndose al efecto una contabilidad diferenciada de dichas actividades, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO

El Comité ejecutivo de la Câmara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón, reunido en fecha 29 de marzo de 2022, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Câmaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, formulan, suscribiendo y refrendando con su firma, las Cuenta Anuales correspondientes al ejercicio 2021, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 31, ambos inclusive y que a continuación se certifican.

Por el comité Ejecutivo

Maria Dolores Guillamon Fajardo

Leopoldo Monfort Reverter

10

José Sos Garcia

DON A. JESÚS RAMOS ESTALL, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón.

C E R T I F I C O: Que las cuentas anuales de la Corporación correspondientes at ejercicio 2021 han sido presentadas al Pleno por su Comité Ejecutivo y se han ratificado por unanimidad en sesión celebrada el 22 de junio de 2022.

Castellón, 22 de junio de 2022